Imprimir

La situación de los hipopótamos en Colombia representa uno de los casos más complejos de manejo de fauna exótica invasora en América Latina. Estos animales, pertenecientes a la especie *Hippopotamus amphibius*, no son nativos del país ni hacen parte natural de los ecosistemas colombianos. Su presencia se originó en la década de 1980, cuando fueron introducidos ilegalmente al país y mantenidos en la Hacienda Nápoles, en el Magdalena Medio antioqueño. Con el paso de los años, algunos individuos quedaron en libertad, se reprodujeron sin control y comenzaron a expandirse por cuerpos de agua asociados a la cuenca del río Magdalena. Por esta razón, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible declaró oficialmente al hipopótamo como especie exótica invasora mediante la Resolución 0346 de 2022.
La decisión reciente de aplicar eutanasia a la población de hipopótamos no surge como una medida aislada ni improvisada, sino como parte de un plan de choque integral del Gobierno nacional para frenar su crecimiento poblacional y reducir los impactos negativos ambientales, sociales y sanitarios. El Ministerio de Ambiente informó que el plan contempla una inversión de 7.200 millones de pesos y será ejecutado con participación de autoridades ambientales como Cornare, Corantioquia, Corpoboyacá y la CAS. Según la entidad, las dos rutas principales para reducir la población son la translocación y la eutanasia; esta última se plantea cuando la translocación no es posible por razones técnicas, legales, logísticas o presupuestales.

La justificación ambiental se basa en que los hipopótamos están generando impactos negativos sobre ecosistemas acuáticos y terrestres. Al ser una especie de gran tamaño, territorial, sin depredadores naturales en Colombia y con alta capacidad de reproducción, puede alterar la calidad del agua, modificar la dinámica de humedales, competir indirectamente con especies nativas y afectar hábitats sensibles. El Ministerio de Ambiente ha señalado impactos sobre la calidad del agua y riesgos para especies como el manatí y la tortuga de río. A esto se suma el riesgo para las comunidades humanas, debido a que el hipopótamo es un animal territorial y potencialmente agresivo.

Desde el punto de vista científico, la preocupación principal es el crecimiento acelerado de la

población. Estudios recientes estimaron una población de al menos 181 hipopótamos distribuidos en siete grupos, cinco de ellos en etapas avanzadas de invasión biológica. El mismo estudio proyectó que, si no se toman medidas urgentes de erradicación o control, la población podría llegar a cerca de 1.000 individuos alrededor de 2040. Además, investigaciones publicadas en *Scientific Reports* estimaron una tasa de crecimiento anual aproximada del 9,6 %, con una posible población de 230 individuos para 2032 y más de 1.000 para 2050 si no se aplican medidas efectivas. El mismo estudio advierte que retrasar las acciones por una década puede multiplicar los costos mínimos de manejo y volver inviables algunas alternativas.

Las proyecciones oficiales también muestran un escenario preocupante. Los institutos de investigación que respaldan el plan, entre ellos el Instituto Humboldt, advierten que la especie podría expandirse hacia otras zonas críticas del sistema Magdalena-Cauca, como la Depresión Momposina, La Mojana y otros humedales estratégicos.

Es importante señalar que antes de llegar a la eutanasia se han explorado otras soluciones. Una de ellas ha sido la esterilización quirúrgica. Cornare reportó procedimientos de castración y ovariectomía, incluyendo una cirugía compleja a una hembra de aproximadamente 1.200 kilogramos, que requirió entre 30 y 40 profesionales, anestesia remota, equipos especializados y varias horas de intervención. Aunque la esterilización ayuda a reducir la reproducción, su aplicación masiva es difícil por el tamaño de los animales, los riesgos quirúrgicos, los costos, la logística de captura y la dificultad de intervenir individuos dispersos en ríos, ciénagas y humedales.

Otra alternativa evaluada ha sido la inmunocastración, es decir, el uso de medicamentos para reducir la capacidad reproductiva de los individuos. Cornare ha informado experiencias piloto con inmunocastración mediante GonaCon, además de esterilizaciones quirúrgicas. Sin embargo, estas estrategias requieren seguimiento constante, recaptura o monitoreo, y no eliminan de manera inmediata los impactos ecológicos generados por los animales que ya están en libertad. Por ello, aunque son herramientas útiles, no son suficientes por sí solas para controlar una población que sigue creciendo y expandiéndose.

También se ha intentado la translocación, es decir, trasladar hipopótamos a zoológicos, santuarios o instituciones en otros países. Según el Ministerio de Ambiente, esta opción fue explorada con países como Ecuador, Perú, Filipinas, India, México, República Dominicana y Sudáfrica, pero no ha prosperado por barreras legales, técnicas, presupuestales y de capacidad de recepción. En el caso de México, por ejemplo, se reportó una restricción legal para importar especies invasoras; en Filipinas hubo interés inicial, pero el proceso se detuvo por los altos costos. A esto se suma la baja diversidad genética de la población colombiana, derivada de pocos individuos fundadores, lo que puede generar problemas asociados a la endogamia y dificultar aún más la reubicación.

El confinamiento también ha sido considerado como una alternativa. Consiste en mantener individuos en áreas delimitadas hasta su muerte natural, evitando su reproducción y dispersión. No obstante, el Ministerio de Ambiente advierte que esta opción implica esterilizar todos los animales, construir infraestructura robusta y asumir riesgos de hacinamiento, debido al gran tamaño de los hipopótamos y a sus requerimientos de espacio, agua y alimento. Por tanto, aunque puede ser viable para algunos casos puntuales, no resuelve de manera amplia el problema poblacional y territorial.

En este contexto, la eutanasia se plantea como una medida técnica de manejo de fauna invasora. El protocolo anunciado por el Ministerio establece dos modalidades: eutanasia química y eutanasia física. La primera contempla aislamiento del individuo, proceso de ceba, sedación y administración de medicamentos hasta su fallecimiento. La segunda se contempla cuando el procedimiento químico no pueda realizarse por razones logísticas o de acceso al territorio. El Ministerio afirma que el protocolo incluye estándares de bienestar animal, bioseguridad, trazabilidad, disposición final adecuada y protección del recurso hídrico.

Los institutos de investigación respaldaron las medidas del plan al considerar que hacen parte de los escenarios de manejo modelados científicamente. En su pronunciamiento, señalaron que las acciones buscan disminuir el tamaño y el área de distribución de la población invasora, controlar su crecimiento y reducir impactos sobre la biodiversidad nativa, los ecosistemas, las comunidades locales y sus medios de subsistencia. También indicaron

que las medidas incluyen alertas tempranas, intervención social, translocación, confinamiento y caza de control o eutanasia.

En conclusión, la eutanasia de algunos hipopótamos en Colombia se justifica desde una perspectiva de gestión ambiental, conservación de la biodiversidad y prevención del riesgo. Aunque es una medida sensible y socialmente polémica, las autoridades ambientales y los institutos científicos la presentan como una respuesta necesaria ante una invasión biológica que ha superado la capacidad de control mediante estrategias menos drásticas. La evidencia disponible muestra que no actuar, o actuar de manera tardía, podría llevar a una expansión poblacional mucho mayor, con impactos más graves sobre los ecosistemas acuáticos, las especies nativas, la seguridad de las comunidades y los costos públicos de manejo. Por ello, la decisión debe entenderse dentro de un enfoque integral, gradual y técnicamente sustentado, en el que la eutanasia aparece como una última herramienta cuando la translocación, la esterilización o el confinamiento no resultan suficientes o viables.

Referencias bibliográficas

Castelblanco-Martínez, D. N., Moreno-Arias, R. A., Velasco, J. A., Moreno-Bernal, J. W., Restrepo, S., Noguera-Urbano, E. A., Baptiste, M. P., García-Loaiza, L. M., & Jiménez, G. (2021). *A hippo in the room: Predicting the persistence and dispersion of an invasive mega-vertebrate in Colombia, South America*. *Biological Conservation, 253*, 108923. https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108923

Cornare. (2022). *Después de ser declarados animales exóticos e invasores, una hembra de hipopótamo fue esterilizada de manera exitosa en Colombia*. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare.

Dutton, C. L., Subalusky, A. L., Hamilton, S. K., Rosi, E. J., & Post, D. M. (2018). Organic matter loading by hippopotami causes subsidy overload resulting in downstream hypoxia and fish kills. *Nature Communications, 9*, 1951. https://doi.org/10.1038/s41467-018-04391-6

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2026). *Los institutos de investigación respaldan medidas establecidas en el Plan de Manejo de los hipopótamos en Colombia*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Resolución 0346 de 2022: Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N.° 848 de 2008, adicionando la especie Hippopotamus amphibius y se toman otras determinaciones*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). *Gobierno activa plan de choque para frenar expansión y crecimiento poblacional de hipopótamos*.

Moreno-Arias, R., Nova-León, L. J., García-Loaiza, L. M., Baptiste, M. P., Montenegro-Díaz, O. L., López-Arévalo, H. F., Loaiza, C., Santamaría-Castiblanco, D., & Díaz-Rodríguez, G. (2024). Un megaherbívoro invasor al descubierto: Ecología de la población de hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*) en Colombia. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 48*(188), 564–581. https://doi.org/10.18257/raccefyn.2647

Subalusky, A. L., Sethi, S. A., Anderson, E. P., Jiménez, G., Echeverri-Lopez, D., García-Restrepo, S., Nova-León, L. J., Reátiga-Parrish, J. F., Post, D. M., & Rojas, A. (2023). Rapid population growth and high management costs have created a narrow window for control of introduced hippos in Colombia. *Scientific Reports, 13*(1), 6193. https://doi.org/10.1038/s41598-023-33028-y

Negly Yurley Garcia B

Foto tomada de: Radio Nacional de Colombia